



H. Congreso del Estado de Tabasco  
**DIP. KATIA ORNELAS GIL**  
"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria".



Villahermosa, Tabasco a 21 de octubre de 2020.

**C. DIP. JESÚS DE LA CRUZ OVANDO**

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL  
H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO.  
P R E S E N T E.

Con apoyo en lo dispuesto por los artículos 28, párrafo segundo, 36, fracción XLIII, de la Constitución Política, 22, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 89, primer párrafo, fracción II, segundo y tercer párrafo, del Reglamento Interior del Congreso, todos del Estado de Tabasco, me permito someter a la consideración de esta soberanía, proposición con PUNTO DE ACUERDO, para los efectos que más adelante se indican, en los términos siguientes:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Los efectos de los frentes fríos 4 y 5 que golpearon a Tabasco a inicios del mes de octubre fueron devastadores, debido a la gran cantidad de lluvia que cayó en diversos municipios del Estado, el funcionamiento nulo y tardío de los cárcamos, y el desfogue de mayor cantidad de agua principalmente de la presa conocida como Peñitas, entre otras causas, que originaron que se inundara una gran parte del territorio estatal, causando afectaciones a los bienes, cultivos, pastizales y ganado, entre otros; daños que se presentaron tanto en zonas urbanas como en zonas rurales.

Si bien esos daños fueron causados en parte por los fenómenos naturales mencionados y por el incremento en el desalojo de las aguas de las presas,



fue evidente la reacción tardía del Gobierno del Estado y de los Ayuntamientos, siendo el caso más notorio el del Municipio de Centro, en donde no se previeron operativos tempranos para advertir a los ciudadanos y auxiliarlos en el traslado de sus enseres a zonas seguras, además no se habilitaron de manera inmediata albergues para los habitantes de las colonias anegadas.

Estos hechos, entre tantos otros causaron y agravaron las molestias de los afectados y afectadas quienes comenzaron a solicitar auxilio a través de las redes sociales y de los diversos medios de comunicación, reclamando la presencia e intervención de las autoridades y denunciando las anomalías que se presentaron en la operación de los cárcamos que en muchas colonias de la capital del Estado fue una de las principales causas de que el agua entrara a las viviendas, ya que las bombas no servían y si servían no tenían diésel o energía eléctrica para funcionar.

Asimismo, destaca que el pasado 5 de octubre y debido a la magnitud de los daños, el ciudadano Gobernador de Tabasco, denunció en una entrevista en un conocido medio de comunicación radiofónico, que la inundación ocurrida en la entidad fue ocasionada en gran parte por el mal manejo del sistema de presas en el alto Grijalva, señalando que en la Comisión Federal de Electricidad (CFE) existe una mafia que daña al Estado con inundaciones, ya que con el desfogue de la presa peñitas lo único que buscan es garantizar energía "limpia, de calidad y barata" a la península de Yucatán, sin importar las repercusiones causadas a la planicie tabasqueña, a lo cual agregó, el inicio de un proceso ante autoridades judiciales para fincar responsabilidades a la CFE y buscar se indemnice a la población afectada por las malas decisiones en el manejo de las presas.



Ese señalamiento lo hizo luego de que la Comisión Federal de Electricidad, aumentó el desfogue de la presa Peñitas en los días más complejos de la contingencia, la cual día con día continuaba aumentando su turbinación, lo que puso al estado en un nivel de alerta máxima, ante decisiones que notoriamente agravaron la situación en el estado de Tabasco, especialmente hacia los municipios de la Chontalpa como Cunduacán, Nacajuca y Jalpa de Méndez, así como al Municipio de Centro, sumándose los municipios de Jalapa, Macuspana, Teapa y Tacotalpa que fueron afectados por el desbordamiento de los ríos de la zona de la sierra.

Los daños que dejaron las inundaciones son lamentables y de ninguna manera deben pasar desapercibidos, ya que de acuerdo a las cifras reveladas por el titular del Instituto de Protección Civil con corte al día 5 de octubre de 2020, fueron cerca de 623 mil tabasqueñas y tabasqueños los que sufrieron daños en su patrimonio, resaltando el dato del fallecimiento de 4 personas, 3 en el municipio de Jalapa y una en el Municipio de Nacajuca, sumado a los cientos de hectáreas de pastizales y sembradíos afectados, así como la muerte de un buen número de cabezas de ganado, lo cual representa un gran golpe para el campo y el sector pecuario tabasqueño.

Derivado de lo anterior, el gobierno estatal con fechas 1 y 7 de octubre de 2020 emitió declaratorias de emergencias; asimismo, con fecha 9 de octubre, de paso por Tabasco, el Presidente de la República, anunció que había designado al titular de la Secretaría de Bienestar Federal, como el encargado de distribuir recursos en apoyo de los afectados por las inundaciones, precisando la entrega de víveres, la reposición de muebles y un programa especial de vivienda que destinará 30 mil acciones, previa realización de un censo.



El anuncio presidencial, fue tomado en primera instancia por los cerca de 70 mil damnificados -que según lo dio a conocer el Gobernador del Estado es el número aproximado de afectados- como el aliciente que faltaba para que le fueran resarcidos los daños sufridos, ya que en palabras del Presidente "ahora hay justicia y hay presupuesto porque ya no hay corrupción", lo cual generó gran expectativa en la población afectada pues tenían la esperanza de que todos los afectados serían beneficiados con recursos federales.

Sin embargo, grande fue su decepción, porque al poco tiempo de que comenzó el censo y la entrega de vales de 10 mil pesos a los afectados a cargo de los denominados "servidores de la nación" las inconformidades de la población mayormente se agravaban y sumaban al descontento social, porque no se estaba incluyendo a todos los afectados e incluso se estaba considerando dentro del programa de apoyo a personas que no habían sufrido daño alguno, solo porque eran afines a quienes lo aplicaban.

Las inconformidades surgieron en todas partes, lo mismo reclamaban los ciudadanos, que los delegados municipales e incluso la presidenta municipal de Cunduacán, Tabasco, entre otros.

Ante la incapacidad de respuesta y operación del censo, en el que prematuramente se dio a conocer que ya se habían acabado y entregado 30 mil apoyos y que ya no se iban a incluir a más personas, las inconformidades se radicalizaron y comenzaron a realizarse cierres y bloqueos en diversas vialidades, caminos y carreteras de la entidad en la semana del 12 al 17 de octubre, contabilizándose al menos 30 bloqueos.

Lamentablemente, en vez de solucionar el conflicto por la vía pacífica los gobiernos federal y estatal, optaron por aplicar la "Ley del Garrote",



desalojando por la fuerza y a golpes a los manifestantes y deteniendo a algunos de ellos, como se corrobora con el informe rendido el pasado viernes 17 de octubre donde las propias autoridades presumieron la detención de 8 personas, así como el enfrentamiento en diversos puntos entre manifestantes y la policía.

A ello se sumó, la mala logística, inexperiencia y la falta de organización en la realización de los primeros pagos, ya que la ciudadanía fue enviada a las oficinas de TELECOM-TELEGRAFOS que no tienen ni la infraestructura ni la capacidad para atender al número de ciudadanos que acudieron a hacer efectivo el pago del apoyo, observándose largas filas con prolongados tiempos de espera, por lo que al final, para el Municipio de Centro y la zona conurbada de Nacajuca, las autoridades federales y estatales tuvieron que habilitar el Centro de Convenciones Tabasco 2000, para la instalación de las mesas de atención y pago del mencionado programa de enseres domésticos, llegando a tener una afluencia de más de 5 mil personas en espera de atención.

Ante el caos ocasionado y las acusaciones entre las diversas partes, con relación a que los bloqueos atendían a intereses políticos, el pasado 15 de octubre el Gobernador del Estado, anunciaba en una entrevista a diversos medios de comunicación que ya no había manera de hacer más censos, tras los bloqueos que se registraron en diversos puntos de la capital del estado y algunos municipios.

Esta declaración fue confirmada el viernes 16 por el Secretario de Gobierno del Estado de Tabasco al termino de una reunión de logística entre el



Gobierno Estatal y la Secretaría de Bienestar anunciándose que no se ampliaría el censo de afectados.

En este mismo sentido el titular de la Secretaría de Bienestar del Gobierno Federal confirmó dicha noticia, señalando que el programa cerró con 30 mil viviendas censadas, dispersándose hasta el pasado viernes 16 de octubre el 50% de los pagos a las viviendas que fueron censadas y la expectativa de que al día siguiente se podría llegar a un 70% de avance.

Sin embargo, la molestia e inconformidad de la ciudadanía no cesó ya que se continuaron cerrando vías y manifestándose a través de redes sociales y en los medios de comunicación, porque existen personas afectadas que no les han sido reparados los daños y están sin dinero para recuperar los bienes o animales que perdieron.

El pasado domingo 18 en una visita que hizo al lugar donde se construye la nueva refinería de Dos Bocas en el municipio de Paraíso, Tabasco, el presidente de la república al referirse a las inundaciones textualmente dijo:

*"Antes de terminar, quiero decirles a nuestros paisanos que fueron afectados por las inundaciones, que se les va a atender a todos, que se están haciendo los censos.*

*Y no sólo eso, tengo el informe que ya recibieron sus apoyos para adquirir enseres, muebles de sus casas que perdieron. Ya se han entregado apoyos a 25 mil familias y van a continuar los censos, no va a quedar un damnificado sin ser atendido. No hace falta que cierren las carreteras, ya no son los gobiernos de antes, ahora es*



*gobierno del pueblo, para el pueblo y con el pueblo, y yo no les voy a fallar, ni a mis paisanos ni a todo el pueblo de México.<sup>1</sup>*

*También vamos a llevar a cabo un amplio programa de mejoramiento, de ampliación y de construcción de vivienda para la gente más humilde, para la gente pobre del estado.*

*Todo esto, a partir de que he ordenado y voy a emitir un decreto para que el manejo de la presa de Peñitas se ajuste a esquemas de protección civil."*

Ante esa expectativa y la mala experiencia que se tuvo con el censo anterior, se considera pertinente que los gobiernos federal, estatal y municipal, se coordinen para que realicen las acciones necesarias para levantar un censo o padrón real de los afectados, para que las indemnizaciones lleguen a ellos, no a terceros que aprovechando su relación con los que levantaron el censo o engañándolos, indebidamente obtuvieron recursos sin haber sido afectados y sobre todo para que nadie quede fuera.

Por lo anteriormente expuesto, estando facultado el honorable Congreso del Estado, de conformidad con lo establecido en los artículos 28 y 36, fracción XLIII (Cuadragésima Tercera) de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, para aprobar y emitir puntos de acuerdo; acuerdos parlamentarios o acuerdos económicos; para gestionar ante las instancias competentes apoyo a la población o que busquen el beneficio de la

---

<sup>1</sup> Versión estenográfica. Supervisión de la Refinería Dos Bocas, en Paraíso, Tabasco (octubre 18 de 2020). Disponible en: <https://lopezobrador.org.mx/2020/10/18/version-estenografica-supervision-de-la-refineria-dos-bocas-en-paraiso-tabasco/>



ciudadanía tabasqueña; se somete a la consideración del honorable Pleno la siguiente:

### **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO**

**UNICO.-** La Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, ante el anuncio del Presidente de la República, realizado el pasado 18 de octubre de 2020, en el sentido de que se va a atender a todas las personas afectadas por las recientes inundaciones, se exhorta al titular del Poder Ejecutivo Federal, al Secretario de Bienestar, al delegado Estatal de Programas para el Bienestar de Tabasco, al ciudadano Gobernador del Estado, al titular de la Secretaría de Bienestar, Sustentabilidad y Cambio Climático, al titular de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesca; a la titular de la Secretaría para el Desarrollo Económico y la Competitividad, así como a los presidentes municipales de Balancán, Cárdenas, Centla, Centro, Comalcalco, Cunduacán, Emiliano Zapata, Huimanguillo, Jalpa de Méndez, Jonuta, Nacajuca, Paraíso, Tacotalpa, Teapa, Tenosique y de los Concejos Municipales de Jalapa y Macuspana, del estado de Tabasco, para los efectos de que se coordinen entre sí, para que realicen las acciones necesarias para levantar un censo o padrón real de todos los afectados, para que las indemnizaciones lleguen a ellos, sobre todo para que ninguno de los afectados quede fuera del pago de los daños sufridos ya que sería injusto que no sean resarcidos a pesar de las afectaciones sufridas en sus bienes muebles, inmuebles, cultivos, cabezas de ganado y demás daños a causa de las inundaciones.

### **TRANSITORIO**





H. Congreso del Estado de Tabasco  
**DIP. KATIA ORNELAS GIL**  
"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria".



**ARTÍCULO ÚNICO.** - Se instruye al Secretario de Asuntos Parlamentarios, realice los trámites correspondientes para que se haga llegar el presente exhorto a sus destinatarios, para su conocimiento y atención.

ATENTAMENTE

DEMOCRACIA Y JUSTICIA SOCIAL

**DIP. KATIA ORNELAS GIL**

FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PRI